



LOTA, 27 de Noviembre de 2023.-

DECRETO N° 4329 ©

Vistos:

- a) Memorándums N°625 de fecha 23.11.2023, de Alcalde, donde instruye que el funcionario don DIEGO VEGA CID, DIRECTIVO, grado 8° E.M.R. debe regresar a cumplir sus funciones en la Dirección de Control;
  - b) Decreto Alcaldicio N° 3374 de fecha 11.09.2023 que designa en comisión de servicio al Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a don DIEGO VEGA CID, Directivo, grado 8° EMR.-
  - c) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - d) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota
  - e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota
  - f) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
  - h) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
  - i) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
  - j) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
  - k) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
  - l) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
  - m) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto el funcionario Sr. Diego Vega Cid Directivo Grado 8° EMR, vuelve a cumplir sus funciones en la Dirección de Control, de acuerdo a lo indicado en letra a) de los vistos por lo que se interrumpe la Comisión de Servicio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 ALCALDE  
 PATRICIO MARCHANT ULLOA  
 ALCALDE

- JEEP/US/ard.-  
 Distribución:  
 - Funcionario  
 - C.C. Dirección de Control  
 - C.C. Dirección Administración y Finanzas  
 - C.C. Departamento de Personal  
 - Oficina Transparencia  
 - Siaper  
 - Archivo